

REGLAMENTO BOLSA DE EMPLEO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC

Ante la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo UAESPE

ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
RECTOR
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

TUNJA, ENERO DE 2020

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA	3
1.1.- TIPO DE PRESTADOR.....	3
2.- SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN	4
3.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	4
3.2 Inscripción y recepción de información de organizaciones que se organizan en demandantes de empleo.	5
3.3 Registro y publicación de vacantes.	6
3.4 Aplicación de oferentes de empleo a las vacantes publicadas.	6
3.5 Preselección de candidatos dentro de los estudiantes, egresados y graduados que aplican a las vacantes.	6
4.-PUNTO DE ATENCIÓN	7
5.-TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	8
6.- DERECHOS DE LOS OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO	8
6.2.-DERECHOS DE LOS DEMANDANTES (Empleadores):	8
7. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR	9

Nombre o razón social:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC	
Número de Identificación Tributaria - NIT	89.1800330-1	
Dirección de la página web:	www.uptc.edu.co	
Nombre del representante Legal	ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ	
Número de identificación del Representante Legal	C.C. 7.214.337 de Duitama	
Correo Electrónico del representante	rectoria@uptc.edu.co	
Número de teléfono fijo de contacto	7436236 ext: 2310	
Número de teléfono celular de contacto	3017367464	
Ciudad o Municipio de ubicación	Tunja	
Departamento:	BOYACA	
Dirección de correspondencia	AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115- Tunja	
Datos de contacto		
Primer contacto	Nombre	JULIAN ANDRES SOLANO SIERRA
(Preferiblemente el nombre del coordinador)	Cargo	JEFE DEPARTAMENTO DE GRADUADOS
	Teléfono	7 40 5626 Ext. 2411 -3192276710
	E-mail	graduados@uptc.edu.co
Datos de contacto		
Segundo contacto	Nombre	MARIA PAULA JIMENEZ
	Cargo	PROFESIONAL
	Teléfono	7 40 5626 Ext. 2311 3004701041
	E-mail	mariapaula.jimenez@uptc.edu.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC. Es un ente universitario autónomo, de carácter nacional, estatal y público, democrático, de régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y la planeación del sector educativo, con sedes seccionales en Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, y con domicilio en Tunja. Creada mediante decreto 2655 de 1953, según Resolución 3910 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación institucional a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Boyacá.

1.1.- TIPO DE PRESTADOR

Bolsas de Empleo. Se entiende por bolsa de empleo, la persona jurídica sin ánimo de lucro que presta servicios de gestión y colocación para un grupo específico de oferentes con los cuales tiene una relación particular, cuentos como: estudiantes, egresados, afiliados u otros de naturaleza similar. La prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo por las empresas de empleo, será gratuita para oferentes y demandantes usuarios de los servicios (Artículo 37 Decreto 2852 de 2013).

2.- SERVICIOS BÁSICOS DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN

SERVICIOS QUE SE OFRECEN: de acuerdo con los lineamientos específicos por la normatividad que regula el Servicio Público de Empleo y. en particular, lo que se ha conocido Bolsa de Empleo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, con el apoyo del Grupo de Organización y Sistemas, a través del Grupo Graduados, ofrece los servicios a través del Sistema de Información del Servicio de Empleo SISE.

2.1.- Registro de Oferentes: propiciar la inscripción virtual, e ingreso de la información personal e historia laboral de estudiantes, graduados y egresados de programas de la UPTC y con estudios: técnicos, tecnológicos, pregrado, especialización, maestría y doctorado, a través del Sistema de Información del Servicio de Empleo-SISE.

2.2.-Registro de Demandantes: informar a los demandantes, sobre el servicio de bolsa de empleo UPTC, mediante el registro virtual de información de su organización, el cual se realiza a través del Sistema de Información del Servicio de Empleo-SISE.

2.3.-Registro y publicación de vacantes: revisión en el Sistema de Información del Servicio de Empleo-SISE, el registro de oferentes y demandantes, para propiciar el encuentro o cruce de información de las vacaciones y solicitud de perfiles.

2.4-Orientación Ocupacional: capacitación dirección a oferentes y demandantes con el fin de orientarlos sobre:

- a) Socialización del servicio de Bolsa de Empleo UPTC, Sistema de Información SISE.
- b) Como presentarse a una entrevista.
- c) Información del Mercado Laboral.
- d) Información sobre programas de empleabilidad

2.5-Preselección: propiciar el encuentro o cruce de información de las vacaciones y solicitud de perfiles que apliquen a las vacantes según perfil requerido, a través del Sistema de información del Servicio de Empleo SISE.

2.6-Remisión: Una vez verificada la información de oferentes, demandantes, vacantes y perfiles, se proceder a realizar la remisión de CV, de candidatos que se aplican a las vacantes, a través del Sistema de Información del Servicio de Empleo-SISE.

PARAGRAFO1.- Los servicios que se ofrecen por parte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en lo relacionado con las bolsas de empleo, no tienen costo para los estudiantes, graduados y egresados oferentes de empleo, ni para las organizaciones demandantes de empleo que se hagan uso de estos servicios.

3.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

3.1 REGISTRO DE OFERENTES. Para la inscripción y recepción de información personal y laboral de estudiantes, egresados y graduados de todos los programas de la Institución, de pregrado, especialización, maestría y doctorado, el procedimiento que se realiza es el siguiente:

3.1.1.- Mecanismo de acceso: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia proporciona el acceso a la bolsa de empleo a través de la opción **empleo** que se encuentra en el sitio web oficial de la Universidad <http://www.uptc.edu.co/> y que conduce al portal <http://serviciodeempleo.gov.co>

3.1.2. Registro: El estudiante activo, graduado y egresado, que en este contexto se considera como oferente de empleo, debe ingresar a la página del SISE <http://serviciodeempleo.gov.co> a través del acceso dado por la Universidad y elegir la opción **personas** para crear su cuenta definiendo usuario y contraseña, debe registrar los datos básicos de identificación y domicilio, el oferente de empleo es informado sobre los términos y condiciones del servicio, la forma en que se utiliza su información personal y la información sobre las políticas de protección de datos personales que tienen la Institución, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.3.- Una vez registrado el oferente de empleo, encuentra cinco pestañas para que diligencie la información completa de su hoja de vida

1. Datos básicos, donde encuentra datos personales. Datos de contacto, y datos del perfil laboral.

2. Nivel Educativo. En esta opción se registran los diferentes estudios de tipo formal que tenga el oferente desde el nivel básico hasta el doctorado. Los graduados en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, deben registrar el nivel educativo: Técnicas, Tecnologías, Título de Pregrado, Especialización, Maestría, Doctorado y Pos Doctorado e ingresar el nombre de la Institución: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que pueden ver las ofertas exclusivas de la universidad.

3. Experiencia Laboral. Registre la información de la experiencia laboral Indicando el cargo desempeñado, empresa, sector, funciones, y el tiempo laborado, entre otros.

4. Educación Informal. Se registran las opciones de capacitación informal que tenga el oferente, entre otras el lugar, título y duración en horas.

5. Idiomas y Habilidades. El oferente puede registrar los idiomas que tienen y conocimientos y habilidades adicionales que desean incorporar.

3.1.4.- El oferente puede modificar la información registrada en la plataforma electrónica, en el momento que lo desee, ingresando con su Usuario y clave personal.

3.1.5.- El oferente encuentra en la plataforma de SISE la opción de Oportunidades Laborales donde puede seleccionar las ofertas de empleo de acuerdo a su perfil y aplicar a la que considere.

3.2 Inscripción y recepción de información de organizaciones que se organizan en demandantes de empleo.

3.2.1.- Mecanismo de acceso: La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia proporciona el acceso a la bolsa de empleo a través de la opción de empleo que se encuentra en el sitio web oficial de la Universidad <http://www.uptc.edu.co> / y que conduce al portal <http://serviciodeempleo.gov.co>

3.2.2- Registro. Los demandantes de empleo deben ingresar, a la página del SISE <http://serviciodeempleo.gov.co> a través del acceso dado por la Universidad y elegir la opción **Empresas/ Empleadores** para crear su cuenta indicando tipo de documento de identificación, el número del documento y su confirmación, luego le solicitarán datos básicos de identificación del demandante de empleo y es informado sobre los términos y condiciones del servicio, la forma en que se utilizará su información personal y la información sobre las políticas de protección de datos personales que tiene la Institución, de acuerdo con la legislación vigente. El registro de los demandantes puede ser realizado también por la Coordinación del grupo de Graduados de la Universidad.

3.2.3.- La Coordinación del Grupo de Graduados, la verificación de la información de la organización, y la revisión de la demanda, queda asociado de manera correcta al punto de atención de la Universidad. Los demandantes de empleo activados pueden ingresar desde ese momento a la plataforma del servicio de empleo, para el registrador de las vacaciones.

3.2.4.- Las organizaciones demandantes de empleo activadas en la plataforma electrónica, pueden modificar la información de las personas de contacto cuando lo estimen conveniente.

3.3 Registro y publicación de vacantes.

3.3.1. Las organizaciones demandantes de empleo registradas en el sistema de empleo a través de la posición de empleo que se encuentra en el sitio web oficial de la Universidad <http://www.uptc.edu.co> / y que conduce al portal <http://serviciodeempleo.gov.co> pueden ingresar y registrar vacantes de empleo, para ello luego de ingresar eligen la pestaña **gestión de vacantes**, y pueden elegir la opción de crear una nueva vacante donde diligencian un formulario en línea, con la información de la oferta y los programas a los que está dirigida la oferta.

3.3.2.- Una vez registrada la vacante, verifica que las condiciones de la vacante se encuentran alineadas con los programas de los programas que se encuentran en la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA-UPTC, y la oferta responde a la situación del mercado laboral en cada momento.

3.3.3.- Si la oferta está alineada con los requisitos del propósito de atención de la Universidad, se activa, y queda visible para los oferentes de empleo activos en la plataforma autorizada, desde el Departamento de Graduados, se puede realizar gestión de las vacantes publicadas por los demandantes.

3.3.4.- De todas las maneras, todas las vacantes activas en la plataforma electrónica pueden ser consultadas por los estudiantes activos, egresados y graduados de cualquier programa.

3.4 Aplicación de oferentes de empleo a las vacantes publicadas.

3.4.1.- Los oferentes de empleo que se encuentran activos en el sistema SISE, acceden al sistema y tienen la posibilidad de consultar las oportunidades laborales de acuerdo al perfil registrado.

3.4.2.- Una vez el estudiante, egresado y graduado oferente de empleo, decida aplicar una vacante, a través de la opción **consultar vacantes** donde puede observar las vacantes disponibles, conforme al perfil registrado ya las necesidades que los demandantes hayan registrado, podrán dar clic en la opción **Aplicar a esta Vacante** para auto postularse quedando disponible para que la organización demandante de empleo pueda consultar y realizar el proceso de selección que considere.

3.5 Preselección de candidatos dentro de los estudiantes, egresados y graduados que aplican a las vacantes.

3.5.1.- En situaciones donde los programas académicos tienen necesidad de realizar la gestión de vacantes, la Universidad puede realizar la Gestión de Intermediación a través de la opción **Gestión de Procesos** que ofrece el servicio SISE.

3.6. Capacitación: la Universidad, desde el Programa Graduados, realizara ciclos de capacitación dirigida a oferentes y demandantes de empleo, presencial y/o virtual, a

través de la página web de la Universidad en el micro sitio Graduados.

Orientación Ocupacional. Capacitación dirigida a oferentes y demandantes con el fin de orientaciones sobre: a) -Socialización del servicio de Bolsa de Empleo UPTC, Sistema de Información SISE. b) - Como presentarse a una entrevista. c) - Información del Mercado Laboral.

d) - Información sobre programas gubernamentales de empleabilidad e.) Virtual o Presencial, registrando las asesorías realizadas por el Orientador Laboral, del Grupo Graduados.

Con el fin de informar a los oferentes y demandantes sobre el Sistema de Información del servicio de Empleo SISE, previa programación y convocatoria a capacitación, 1-se realiza de manera presencial en el Auditorio No.1 ubicado en el edificio administrativo primer piso, con capacidad para 70 personas, está dotado de equipos audiovisuales, en horario de 10am a 12M y de 2pm a 5pm. Registro de asistencia. 2-Auditorio Sala de Proyecciones, ubicado en el edificio central primer piso, capacidad 250 personas, dotado con ayudas audiovisuales, en horarios establecidos en la convocatoria, dirigida a oferentes.

De manera virtual a través de correo electrónico y en videos informativos publicados en la web institucional www.uptc.edu.co/Graduados.

PARÁGRAFO 2: Si los usuarios se presentan algún inconveniente técnico, pueden enviar un correo electrónico a la cuenta soporte graduados@uptc.edu.co, especificando el tipo de inconveniente que se presentó y la información detallada sobre la situación. El Grupo Organización y Sistemas atiende la solicitud dentro de los dos (2) días hábiles, a la recepción del correo e información por el mismo medio los pasos siguientes para solucionar el inconveniente.

4.-PUNTO DE ATENCIÓN

Punto de atención Virtual:

PUNTO DE ATENCIÓN VIRTUAL	DESCRIPCIÓN
URL:	http://serviciodeempleo.gov.co
Población a atender: Graduados, Egresados y Estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	
Servicios básicos de gestión y colocación de empleo	
Servicio: Bolsa de Empleo Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Tarifa: Gratuita para oferentes y demandantes. El servicio de orientación presencial, se presta en el Departamento de Graduados, Edificio Administrativo 2° Piso, 8-7405626 Extensiones 2410 y 2311 8:00 AM -12:00M 2:00 PM a 6:00 PM www.uptc.edu.co graduados@uptc.edu.co

5.-TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La Universidad, en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, respecto a datos personales en información capturada, recolectada y sujeta a tratamiento, le otorga protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, evitando su adulteración, modificación o acceso no autorizado. La información contenida en datos de la Universidad, se conserva y mantiene de manera estrictamente confidencial disponible en:

http://www.uptc.edu.co/secretaria_generalirectoriaresoluciones_2013Andex.html

La información a la cual se tenga acceso en directo y con excepción de la presente actividad, y que sea suministrada, facilitada, colectada, conservada y/o procesada, será utilizada con estricto cumplimiento a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y desarrollos jurisprudenciales en materia de protección de datos personales y con sujeción a la Resolución Rectoral N 3842 de 2013, o norma que lo sustituya, modifique o complemente.

6.- DERECHOS DE LOS OFERENTES Y DEMANDANTES DE EMPLEO

6.1.-DERECHOS DE LOS OFERENTES (buscadores y trabajadores): Los graduados, egresados y estudiantes de último semestre de pregrado y posgrado de programas propios de la UPTC, tienen derecho a:

1. Ingrese su información personal y laboral actualizada y veraz en la plataforma de la Universidad, una a través del enlace autorizado.
2. Consultar y aplicar a las ofertas de empleo que se encuentran vigentes en la página de la Universidad.
3. Conocer el reglamento de prestación de servicios de información laboral.
4. Ser informado sobre el tratamiento que recibe los datos que se proporcionan por medio del portal y rectificar la información registrada.
5. Recibir en forma gratuita los servicios de información laboral.
6. Ser informado sobre los procedimientos establecidos para los servicios que solicite.
7. Presentar respetuosas quejas y reclamos y que sean atendidas oportunamente.
8. La eliminación de sus datos personales de la plataforma que la Universidad dispone para esta actividad, en el momento que lo considere, para lo que deben realizar una solicitud al respecto, dirigido al Grupo Organización y Sistemas, correo: graduados@uptc.edu.co

6.2.-DERECHOS DE LOS DEMANDANTES (Empleadores):

1. Acceda a la Web www.uptc.edu.co/graduados
2. plataforma electrónica autorizada, para publicar vacantes, cualesquiera de calidad previamente establecidas.
3. Obtener información de las hojas de vida de los oferentes que se aplican a las vacantes u ofertas que el demandante público en la Web de la Universidad.
4. Contar con la protección de los datos que entrega a la Universidad y tener garantía de la información es consultada exclusivamente para los efectos de los servicios específicos en el presente reglamento.

5. Recibir en forma gratuita los servicios de información laboral.
6. Ser informado sobre los procedimientos establecidos para los servicios que solicite.
7. El presentador respeta quejas y reclamos y que tienen que ser atendidas oportunamente.
8. Conocer el reglamento de prestación de servicios de información laboral.

7. OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA-UPTC, como institución de educación superior, se compromete a prestar el servicio de Bolsa de Empleo, regido por las leyes vigentes y lo estipulado en el presente reglamento.

8. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN Y ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS- PQRS: Las solicitudes, quejas o reclamos originados en virtud de la prestación del servicio de la Bolsa de Empleo, recibirán y asistirán de acuerdo al siguiente procedimiento.

- El interesado podrá presentar de forma escrita, al enlace de Contáctenos que se encuentra en la página web: graduados@uptc.edu.co En la solicitud, el interesado deberá describir los hechos que dan lugar a la solicitud, formular la solicitud, queja o reclamo de forma clara y adjuntar los documentos que considere necesarios.
- Las peticiones, quejas y reclamos serán resueltas de forma ágil, sin que el tiempo de respuesta supere tres (3) días hábiles, de no ser posible atender la solicitud en ese tiempo, se informa al interesado el motivo y la fecha en la que se le dieron respuesta.

9.- MARCO LEGAL. El presente Reglamento ha sido redactado de conformidad con la Ley 1636 del 2013, el Decreto 2852 del 2013 y el Decreto 1072 del 2015, la Resolución 1165 del 2018 y las demás regulaciones expedidas por el Ministerio de Trabajo y la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, Ley 1581 de 2012.

TUNJA, ENERO DE 2020

ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC Avenida Central del Norte No. 39-115, Tunja

[Http://www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

graduados@uptc.edu.co

8-7405626 Extensiones 2410 y 2311

8:00 AM -12:00M 2:00 PM a 6:00 PM

Departamento Graduados: Edificio Administrativo 2° Piso